



Ciudad de Maravides.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

Yo, D. Navien Pineda, para que viva un oficio de C. de
 el Numero desta Ciudad como teniente de D. Pedro Juan
 tiner de la Plaza, a quien pertenece con esta calidad, de la
 qual se hizo relacion; y tambien de la fianza otorgada
 por el mismo en veinte y quatro de Mayo de ante Ramon
 Jimenez Aranda C. de el Numero, hipotecando
 para la responsabilidad de los Papeles de dicha oficina con
 cargo, y pague de lo que fuere juzgado y enmendado en la
 C. de San Juan, un luerto compuesto de quatro tauillas
 plantado de Naranjos y otras frutales q. posee en
 la inmediacion de la C. de Alvarado; y la C. de
 enterada de todo, y obedecido el citado Al. Titulo = Ar. de
 que para proceder a su cumplimiento entrare en esta sala
 el interesado a practicar el juramento acostumbrado;
 lo que executo, y de no llevar dias algunos por las deper
 dencias deste Ayuntamiento; y a su conveniencia
 admitio al mismo alro y exercicio de la C. de
 Numeraria de P. de la conf. en los terminos q.